

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1.304

CHIGUAYANTE, 25 JUL. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 960 de fecha 27 de Mayo de 2011, que aprueba el Programa Social denominado “**Apoyo y Fortalecimiento Pedagógico**” El Contrato a Honorarios de fecha 11 de Julio de 2011 , suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **María Aróca Parra** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 11 de Julio de 2011 con doña María Aroca Parra.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/ERP/amms.

SECRETARIA MUNIGIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p. 25/07/11.